

## **A/A ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS DE ESPAÑA**

La legislación específica de violencia de género (L.O. 1/2004 de 28 de diciembre y Ley 13/2009 de 26 de noviembre) presenta a los medios de comunicación como un instrumento esencial para promover una imagen de las mujeres no discriminatoria, prestando especial atención al tratamiento informativo de la violencia de género y contribuyendo a la concienciación social. Esto significa que los/as periodistas deben extremar el seguimiento de las normas éticas y principios fundamentales cuando informan de las agresiones a mujeres, pero desde el compromiso: el periodismo debe ser honesto, veraz y riguroso.

Siguiendo las recomendaciones específicas del TSJA y del Consejo Audiovisual de Andalucía reflejadas en la Guía para el Tratamiento informativo de Procesos Judiciales (publicada en 2013) y en la Guía para el Tratamiento de la Violencia Machista (publicada en 2016) -entre otros- además de la Fiscalía General del Estado, los/as periodistas tenemos el deber de incrementar nuestra atención cuando abordamos noticias sobre violencia de género para huir de tratamientos sensacionalistas, contrastar la noticia, evitar la justificación cultural o social de la violencia.

Sin embargo, asistimos a diario a un tratamiento incorrecto de la violencia machista muy preocupante. Entre otros errores, se sigue confundiendo la violencia de género con la violencia doméstica, se alimenta la victimización perpetua de las víctimas, o se cae en el sensacionalismo, además de una continua exhibición de las mujeres como meros reclamos sexuales en muchas informaciones. En definitiva, los medios siguen ofreciendo una imagen distorsionada que nos aleja de nuestra responsabilidad social y de los compromisos específicos que por ley se nos exigen respecto a la igualdad.

De manera particular, los profesionales de los medios de comunicación, por lo general, denotan una falta de interés por los asuntos relacionados con la igualdad, que no se debe atribuir a la precariedad ni a las prisas con las que se trabajan si no a la falta de sensibilización por la ausencia de formación específica.

**Por todo ello, la Asociación de la Prensa de Cádiz propone a la FAPE que inicie los procedimientos necesarios para elevar al Consejo de Universidades, y a todas las facultades donde se impartan los Grados de periodismo, publicidad, comunicación audiovisual o relaciones públicas, una iniciativa para que la formación en género sea incorporada a los planes de estudios como asignatura obligatoria y transversal a todo el grado.**